



Acta 06 de 2019
Comisión de Acceso a la Justicia
Jueves 04 de julio de 2019

Al ser las nueve horas con diez minutos da inicio la reunión de la Comisión Ampliada de Acceso a la Justicia en el Salón Multiusos del Poder Judicial, con las siguientes personas presentes:

José Marco Campos Valverde, del Ministerio Público; Christian Rocha Sánchez, del Departamento de Seguridad; Flor Arroyo Morera, de la Escuela Judicial; Wilbert Kidd Alvarado, de la Dirección Ejecutiva; Héctor Sánchez Ureña, de la Defensa Pública; Carmen Díaz Rojas, del Observatorio de la Violencia de Género contra la Mujer y Acceso a la Justicia; Orlando Castrillo Vargas y Juan Diego Víquez Oviedo, de la Dirección de Tecnología de la Información; Patricia Bonilla Rodríguez, del Centro de Jurisprudencia; Sady Jiménez Quesada, de la Asociación de Juezas; Erick Alfaro Romero, de la Contraloría de Servicios; Erick Antonio Mora Leiva, de la Dirección de Planificación; Marianela Corrales Pampillo, de la Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas en Conflicto con la Ley Penal Juvenil; Melissa Benavides Víquez y Nora Lía Mora Lizano, de la Unidad de Acceso a la Justicia; y Jorge Olaso Álvarez, Coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia.

Artículo I
Palabras de bienvenida

El Magistrado Jorge Olaso se dirige a las personas presentes para darles una cordial bienvenida a la Comisión de Acceso a la Justicia.

Artículo II



Exposición de Mariana Salazar sobre “Acceso a la Justicia para las personas sexualmente diversas”



Acceso a la
justicia.pptx

Posterior a la presentación, se escuchan diferentes comentarios.

Melissa Benavides Víquez informa que posterior a remitir una cápsula informativa acerca del Día de la Diversidad, la Unidad de Acceso a la Justicia ha recibido 6 “correos de odio”, por lo cual deviene relevante contemplar este tipo de iniciativas para llegar a la población judicial desde diversos ángulos.

Katherine Salazar Duarte comenta que le agrada el estilo del video, debido a que el mensaje llega fácil a las diferentes poblaciones. Nora Lía Mora Lizano hace referencia a situaciones de discriminación acaecidas en la soda del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), que le han puesto en conocimiento. Flor Arroyo Morera manifiesta que la Escuela Judicial puede apoyar para la difusión del video. Patricia Bonilla Rodríguez considera conveniente que se incluya en una base de datos del Poder Judicial, con el fin de que este tipo de videos sean accesibles para la población judicial y usuaria. Erick Alfaro Romero expresa que le gusta el video, debido a que es un formato más amigable, propone que se debe diseñar una estrategia para hacer llegar este tipo de proyectos a la población y le solicita a Mariana Salazar Castro que exponga la propuesta ideada para divulgar este video. Ella responde que considera que estas herramientas pueden crearse para presentarlas durante procesos de capacitación, como mecanismos para generar la conciencia y el interés de las personas para ofrecer una atención de calidad.

Marianela Corrales Pampillo refiere que en la Escuela Judicial se inició un proceso de capacitación para la materia Penal Juvenil dentro del programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ) y, en su opinión, cada módulo debe iniciar con un eje común de derechos humanos, debido a que ha encontrado que, por ejemplo, muchas personas desconocen la existencia de Reglas de Brasilia. Desde su perspectiva, todas las personas servidoras del Poder Judicial han tenido acceso a capacitaciones y otros medios, como cápsulas informativas o campañas de concienciación, por lo que se espera que la mayoría debe estar sensibilizada, pero en la práctica la realidad es otra.

Jorge Olaso Álvarez comunica que existe un curso de Derechos Humanos (DDHH) en la Universidad de Costa Rica (UCR), que podría incluirse dentro de FIAJ para que quienes llevan este proceso, tengan también la perspectiva de DDHH.

2





Retomando el tema de los correos recibidos, Orlando Castrillo Vargas acota que es necesario eliminar el desconocimiento y atacar los puntos donde está el problema, por lo que aboga por que se informe a superiores acerca de lo sucedido. En su parecer, estos correos representan un indicador de que hay mucho qué hacer en el ámbito del reclutamiento de personal, pero también se debe analizar la forma como la cultura institucional fomenta este tipo de conductas. Melissa Benavides Víquez le comunica que ya se realizó la comunicación a la instancia que corresponde y se encuentra pendiente una reunión para analizar lo sucedido.

Héctor Sánchez Ureña interviene para manifestar que lo que se achaca a las personas que enviaron esos correos es su falta de censura, en tanto se parte de un contexto en que se refuerza esa forma de pensar; no obstante, apunta que también ha visto una homofobia en diferentes instancias judiciales y ha escuchado comentarios absolutamente asombrosos (en el sentido de los prejuicios que contienen), en función del tiempo que se vive. Se sorprende de comentarios que ha escuchado, procedentes de personas que nunca esperó, incluso en el área académica.

Flor Arroyo Morera comparte una anécdota personal contextualizada en el centro educativo de su hija, de la que rescata que al no presentar de manera peyorativa las características asociadas a una persona en condición de vulnerabilidad, los niños y niñas más bien se identificaron con lo que se planteaba y creían que tenían la misma condición que se les expuso.

Acuerdo:

Agradecer el regalo constituido por el vídeo a la MSc. Mariana Salazar y hacerlo llegar a diferentes instancias para su divulgación.

Artículo III

Oficio de Damaris Vargas sobre accesibilidad de las páginas del Poder Judicial





COMISIÓN DE
ACCESO A LA JUSTICIA
POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD



SOLICITUD DE
ACCESIBILIDAD DE P,

Melissa Benavides Víquez introduce el tema de la actualización de la página, explica que se van a establecer nexos con otros sitios y se está trabajando para que el formato sea más amigable y accesible.

Cede la palabra a Juan Diego Víquez Oviedo, quien explica que el Poder Judicial cuenta con setenta páginas web, además existen diferentes herramientas para hacerlas más accesibles, las cuales ya se han incorporado. Se hizo una investigación acerca de cuáles son las mejoras que deben de realizarse para convertir la página en más accesible para cada discapacidad y se encontró que en ocasiones se traslapa, de tal manera que si -por ejemplo- se definen unos colores para personas con daltonismo, estos no favorecen la fácil lectura para personas que no tienen esta condición o que poseen limitaciones visuales. Por esta situación se ha considerado necesario crear un balance y estudiar de manera concienzuda cada cambio o propuesta de mejora.

Señala: “Estamos analizando qué se ha hecho y qué nos falta por hacer, estamos rediseñando todos los sitios web, lo cual permite también la actualización, la homogenización y considerar la accesibilidad para las diferentes poblaciones en condición de vulnerabilidad. Hay que elaborar un plan de trabajo para lograr identificar las mejoras que deben hacerse, sin que se afecten unas a otras. Si bien ya se ha visto que la página no se puede hacer por completo accesible, sí es factible unir esfuerzos para incluir cada vez más mejoras”.

Acuerdo:

Juan Diego Víquez Oviedo rendirá a la Comisión de Acceso a la Justicia un informe acerca de esto para revisar los cambios por propuestas de mejora que incluirá la página.

Artículo IV

Comunicación de oficios de PAO Subcomisión de Personas con Discapacidad

Damaris Vargas Vásquez informa a la Comisión de Acceso a la Justicia mediante documentos que están cumplidas la mayoría de objetivos establecidos en el Plan Anual Operativo (PAO) de la Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Persona con Discapacidad, con respecto a lo cual hace recuento de las acciones realizadas.

4





Acuerdo:

Se tiene por comunicada la información.

Artículo V
Temas de Taller de Plan de Acción

Como exigencia del Estado de la Justicia y el Plan Estratégico Institucional (PEI) se estará realizando un Plan de Acción para Acceso a la Justicia, que se incluirá en los PAO de las instancias que corresponda. Por este motivo, la Unidad de Acceso a la Justicia estará convocando a los talleres que se desarrollarán para obtener los insumos requeridos para elaborarlo.

Artículo VI
Traslado del oficio CACC-01-2019 a Comisión de Asuntos Penales

“(...) Hacer una recomendación al Departamento de Planificación para que, dentro de sus estudios y rediseños, se realicen parámetros, que logren identificar a las personas usuarias en condición de vulnerabilidad, esto como el fin de mejorar el acceso a la justicia de dicha población y así no realizar juicios o trámites en turnos vespertinos.”



5594-2019 para
Comisión de Penal.d

En horarios vespertinos o turnos extraordinarios no se toma en cuenta las condiciones de las personas que hacen uso de los servicios, por lo cual desde la Comisión de Acceso a la Justicia se realizaron una serie de recomendaciones para considerar las particularidades de la población usuaria en condición de vulnerabilidad. Melissa Benavides Víquez informa que se le ha dado seguimiento a la solicitud y se remitió oficio a la Comisión de Asuntos Penales.

Acota Marianela Corrales Pampillo que la Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas en Conflicto con la Ley Penal Juvenil ha trabajado en una propuesta para sensibilizar con respecto a la forma como dejan en libertad a personas menores de edad en horas de la noche o madrugada. Se busca un acuerdo interinstitucional, debido a que no se les dan ayudas económicas para pasajes ni tampoco se les transporta.

5





Existe circular 76 (no se apuntó el año) que indica que se debe informar al Patronato Nacional de la Infancia.

Acuerdo:

No tengo registro de que se haya establecido un acuerdo.

Artículo VII
Oficio DE-2664-2019 de la Oficina de Peritos de la Dirección Ejecutiva



Oficio N
2664-DE-2019 Oficin.

Se lee el oficio y se apunta que no se tiene conocimiento del estado de esta gestión en lo que corresponde a la capacitación, aunque la Escuela Judicial y la Dirección de Gestión Humana se encuentran trabajando al respecto. La capacitación es de vital importancia para el personal judicial.

Al parecer no existe una lista definida de peritos en salvaguardia, sino que la Dirección Ejecutiva maneja de manera indiscriminada una lista general de Curadores Procesales en la materia de Familia.

Jorge Olaso Álvarez explica que la Escuela Judicial está elaborando un curso bimodal acerca del tema, en el que él ha estado participando.

Refiere Marianella Corrales Pampillo que no puede haber una “lista de personas especializadas”, en razón de que no hay una capacitación específica al respecto. Asimismo, aún no es requisito haber llevado capacitación para poder instituirse en persona curadora procesal, precisamente también debido a que no se cuenta con esa capacitación.

Sady Jiménez Quesada señala que las personas curadoras son personas profesionales en Derecho y no se les puede exigir que deban cumplir con una capacitación específica; no obstante, es la persona juzgadora quien debe velar porque la persona conozca acerca de la materia. Agrega que su parecer es que el Poder Judicial no tiene una obligación de capacitar, sino que la instancia apropiada es el Colegio de Abogados y Abogadas.



Marianella Corrales Pampillo acota que entiende la preocupación de la persona que está planteando sus consultas, considera que las personas profesionales en Derecho deben contar con formación en torno a los temas que trabajan.

Interviene Jorge Olaso Álvarez para enfatizar en que se trata de una norma muy nueva, por lo cual el Poder Judicial ha asumido la tarea de capacitar al respecto.

Marinella Corrales Pampillo comenta que en Justicia Restaurativa se trabaja con acuerdos con otras instituciones, por ejemplo, Casas de Justicia, por lo cual han estado capacitando, con un fin de brindar un servicio de calidad y compromiso.

Se retoma lo referente a la solicitud que se realiza y Jorge Olaso Álvarez plantea que se debe contestar en términos atinentes a la competencia de la Comisión de Acceso a la Justicia, evitando lo referente a lo específico en torno a la persona profesional en Derecho de la que se hace alusión en la nota.

Erick Alfaro Romero comparte su duda de si llevar listas de capacitación es competencia de la Comisión de Acceso a la Justicia, a lo que Jorge Olaso Álvarez responde indicando que sí es competencia en lo que se refiere a que se está colaborando para diseñar, impartir e implementar lo correspondiente a este tema.

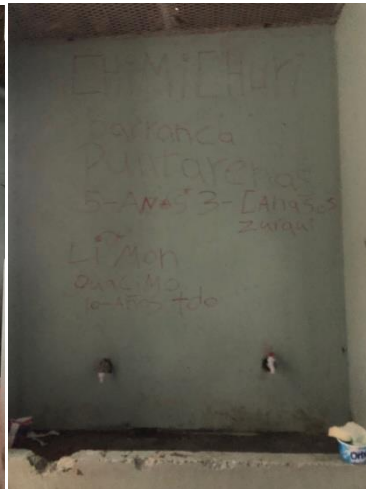
Acuerdo:

Partiendo que lo que se está consultando es acerca de personas curadoras procesales, se contestará en términos de que quienes son nombradas como personas curadoras procesales en la materia de Familia se encuentran en la lista de la Dirección Ejecutiva. Asimismo, se informará que la capacitación se encuentra en diseño por parte de la Escuela Judicial y de la Dirección de Gestión Humana, que de manera conjunta están elaborando un módulo bimodal y especializado, por lo tanto, hasta que se hayan finiquitado acciones para completar este proceso, se podrá informar acerca de un posible calendario de capacitación.

Artículo VIII **Varios**



Melissa Benavides Víquez expone los hallazgos de la gira al Centro de Formación Juvenil Zurquí y presenta diferentes fotografías que tomó durante esta.



Se plantean temas en torno a la situación de diferentes centros carcelarios, no solamente en lo referente a personas privadas de libertad, sino de las condiciones que igualmente tienen quienes laboran en dichos lugares.

Se ofreció que se efectuara una feria de artesanías en el vestíbulo del OIJ, debido a que las personas menores de edad tienen un taller de arte dentro del centro.

Acuerdo:

Poner en conocimiento de esta situación a la Comisión de Alto Nivel de Hacinamiento Carcelario.

Finaliza la sesión a las once horas y diez minutos.